

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 8 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Bono Turístico de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los expedientados que seguidamente se relacionan los requerimientos administrativos en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, significándoles que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga (previa cita), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos.

Asimismo se le informa que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

NIE, CIF, NIF	ACTO: Notificación de requerimiento	NIE, CIF, NIF	ACTO: Notificación de requerimiento
24829271N	Expediente BTUR2020MA4957	53686038J	Expediente BTUR2020MA5641
27394962F	Expediente BTUR2020MA5343	24874757G	Expediente BTUR2020MA5899

Málaga, 8 de noviembre de 2022.- La Delegada, Gemma del Corral Parra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»